



FORMACIÓN CONTINUADA.

CENTROS RECONOCIDOS

Relación de preguntas

1. Plazo de presentación de la solicitud para el reconocimiento como centro organizador. Programa provisional de actividades a realizar.
2. Quién puede optar al reconocimiento como centro organizador a efectos de la formación continuada de auditores.
3. Colaboración y coorganización para realizar actividades conjuntas.
4. Cómo pueden agruparse las sociedades de auditoría y los grupos de auditores para solicitar su reconocimiento como centro organizador reconocido.
5. Porcentaje de docentes que han de ser auditores de cuentas en las actividades de formación continuada de auditores.